

LA PLATA, 7 de octubre de 2005.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 4364

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
MARTINO, Nestor Oscar	C.P.	43	140	10971/1	28/02/1999	-----	MERCEDES
BERTOLOTTO, Juan Alberto	C.P.	86	95	22082/5	27/09/2005	-----	LA PLATA
SANTILLI, Silvina Gricel	C.P.	96	183	24793/6	28/09/2005	-----	LA PLATA
ZAPATA, Mónica Silvia	C.P.	100	109	25741/9	21/07/2005	-----	MORON
FERREYRA, Fernando Pablo	C.P.	104	247	26942/5	31/08/2005	-----	LA PLATA
CORDOBA, Alejandro Luis	C.P.	116	7	29809/3	23/09/2005	-----	G. PUEYRREDON
CORDOBA, Alejandro Luis	L.A.	4	47	29809/3	23/09/2005	-----	G. PUEYRREDON

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*